

LA DEFENSA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 4 pesetas; sem. 2,25; trimestre, 1,25. — Pag. adelantada.

Anuncios a precios convencionales.

Se publica los lunes.

NÚMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS

Dirección: Sigüenza, nº 3. — Administración: Mayor, 1

TELÉFONO, 62.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

SIGÜENZA 28 DE ENERO DE 1918.

AÑO II

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

DIRECTOR: EDUARDO OLMEDILLAS

NÚMERO 36

Imposible admitirlo

Hemos leído con el natural asombro, en la Prensa de Guardalajara, que el Conde de Romanones, jefe del partido liberal de aquella provincia y señor Feudal de la misma ha hecho la designación de candidatos a diputados a Cortes para las próximas elecciones.

A nosotros nos ha cabido en suerte D. José Abril y Ochoa, persona que las dos veces que se ha honrado con nuestra representación no se ha preocupado para nada del distrito. Y se nos ocurre preguntar: El caballero, que en estas condiciones ha ostentado en dos Cortes nuestra representación ¿tiene suficiente autoridad moral para solicitar nuevamente nuestros sufragios? ¿Es que el distrito de Sigüenza-Atienza, integrado por personas dignísimas, acreedoras a toda clase de consideraciones y merecedoras del mayor respeto, está predestinado a ser la mofa y la burla de emporrotados personajes políticos, que conceptúan esta comarca, como un rincón oscuro del que disponen a su antojo para regalar un acta al primer desconocido?

¿Es que no saben todos los de esta región y muy especialmente los habitantes de esta noble, abandonada y desgraciadísima ciudad, que desde hace 20 años que el conde de Romanones, plantó en este distrito el imperio de su mando, no se ha conseguido (fuera de las 23.000 pesetas para el arreglo del Hospicio que fué acogido con entusiasmo tremendo y volteos de campanas y música de la banda), absolutamente nada?

¿Hemos de prestarnos, después de lo consignado, a la continuación de la befa y a la prosecución de la farsa?

A nuestro juicio no. Es más, nuestra obligación y nuestro deber son los de romper el yugo de la imposición de un diputado, que habiéndolo sido, como hasta la fecha, solo de nombre, no se puede hacer en lo sucesivo acreedor a nuestra confianza.

¿Qué corresponde hacer en este caso? Llamar, como nosotros lo hacemos, la atención de todos los electores, para que dejando a un lado las tendencias políticas de cada uno y con oído de odios y ahuyentando los rencores, nos unamos todos, como un solo hombre para elegir un candidato hijo

de la comarca, el que una vez proclamado diputado por la soberanía omnimoda de nuestras voluntades libres si nada hiciera por el distrito, cabriamos, el consuelo al menos, de haber concedido honores a un paisano; pero no a una persona a quien solo conocemos de referencia.

Es posible, casi, seguro, que aun cuando nuestra idea cuenta con la benevolencia del vecindario sensato, no obtendrá finalidad práctica.

Nos queda la satisfacción sin embargo, de ser los únicos que a pecho descubierto hemos expuesto un criterio que en la intimidad se acepta por la parte sana de los electores.

Y conste, que ni aun de soslayo, tratamos de imponer ideas políticas de que LA DEFENSA siempre prescinde, ya que se limita como hasta aquí lo ha hecho a procurar el bien de esta ciudad y de la comarca en general.

Ahora que como este semanario es absolutamente independiente, le place mucho hacer constar que el distrito de Sigüenza-Atienza, no debe ni puede ser nido que se done para que se ocupe sin respeto.

Y como el Sr. Abril y Ochoa ha despreciado con su indiferencia el albergue que le concedieron, carece de fuerza moral para representarnos y nosotros no debemos admitirle como tal representante.

Javier Arroyo.

FOGONAZOS AL MAGNESIO

¿Qué amor me has hecho sentir
adorado Sisebutol
¿Sin tí no puedo vivir
tan siquiera ni un minuto!

¿Tu no sabes lo que siento
cuando me siento a tu lado!...
¡Ayl, está mi pensamiento,
mejor que dicho, callado!

¡Ven, mi adorado galán!
¡Ven todas las noches, ven!
¡Jamás Eva con Adán
gozó de mejor Edén!

¿Qué feliz contigo soy!
¡Y en qué éxtasis me inundo!
¡Contigo, contigo voy
aunque sea al fin del mundo!

Esto una ninfa decía
a un sátiro empedernido
que la dejará algún día
abandonada en el nido.

Y ahora ¿quién mas altruismo
tiene para esa mujer:
el que le muestra el abismo
o el que le deja caer?

Nihil.

A confesión de parte...

I

El Carnicero: La gente tiene razón, ¡qué demonio! Todo cuesta un sentido y además es malo. Ni se puede uno vestir, ni se puede uno calzar, ni se puede comer, ni se puede beber. Del pan no hablemos y del comestible... mejor es callar. ¡Ah, si yo fuera autoridad!... ¡Como apretaría las clavijas a esos vendedores sin conciencia, que nos explotan y no nos dejan vivir!...

Y menos mal que la carne está al alcance de todas las fortunas, porque aun cuando las reses nos cuestan un sentido, las vendemos al público casi de balde...

II

El Panadero: Debían aborrecer a los carniceros, a los fresqueros, a los carboneros y en general a todos los vendedores... ¡Qué escándalo!... Están ganando lo que quieren... ¿Cómo se consentirán estos abusos?...

En cambio nosotros pagamos por la harina un precio enorme; y, sin embargo damos un pan magnífico, bien pesado y muy barato...

Si no fuera por los panaderos... ¡había sucumbido de hambre, la mitad de la Ciudad!...

III

El Carbonero: ¡Qué negro se ve todo!... Pero ¿es posible que el pan se venda a como se vende y que la carne no pueda adquirirse y que las patatas y las judías y el bacalao y las sardinas y el aceite estén al precio que están?...

¿Es que los que tienen esos artículos carecen de sentido moral y por vender sus mercancías a peso de oro, nos van a dejar a los demás a peso de pluma?...

¡A la cárcel con todos!... Y ¡no que den las cosas a su justo precio, como hacemos los carboneros!... ¡Pues no faltaba más!...

IV

El tendero de ultramarinos: ¿De qué me sirve regalar a la parroquia las cosas de mi tienda?... ¡Me estoy arruinando!...

Doy todo a menos precio que el de coste; y lo mismo en el aceite, que en el bacalao, que en las judías, que en lo demás que vendo, llevo perdidos muchos miles de duros... ¡Bien es verdad que lo hago en beneficio de la humanidad que sufre!...

¿Cómo no harán otro tanto los carniceros, carboneros y panaderos, que se están hinchando de dinero, a costa de la sangre de los consumidores?...

¡No sé qué va a ser esto!... ¡La vida es imposible!...

V

El jabonero: ¡Y gracias a que el jabón está barato!...

Al menos yo lo tiro, digámoslo así... ¡Cuánto, pero cuánto jabón estoy dando!... ¡Que lo diga el señor Alcalde!...

VI

El fresquero: Las sardinas llegan vivas, los besuzos coleando, gordas las merluzas y buenas las almejas. ¿Y qué?... Doy el peso exacto, pierdo en la venta; y, sin embargo, me critican el tendero, el carnicero, el

panadero, el jabonero y el carbonero, cuando son ellos los que esquilman a todo el mundo!...

¡Autoridades es lo que hacía falta, para que esos desalmados no abusaran de los pobres!... ¿Qué sería de las familias humildes, sino fuese por nosotros los fresqueros?... ¡Frescos estarían!...

VII

El Pueblo: Estamos muertos de hambre; y acabamos de escuchar al vendedor de pescados, que el tendero y el jabonero y el panadero y el carnicero y todo bicho viviente, nos explotan y consumen, criterio que confirman todos los vendedores de aquellos artículos que no son los de su industria.

De donde resulta, que entre unos y otros, al pueblo se le esquilma sin compasión y se le mata sin piedad... ¿No hay quién nos proteja?...

VIII

La Justicia: Escúchase el aullido de los necesitados. Es necesario que nuestro mi i flexibilidad y rigidez; porque ante todo hay que mantener el orden...

IX

El Articulista: Lo que hay que mantener es la vida de tanta gente como perece de hambre...

(Por la transcripción)
Elias Dorado.

INDIFERENCIA

Y llegó el día 22 de Enero, día de San Vicente, fecha memorable para Sigüenza, porque en ella se conmemora la reconquista de la ciudad, arrancada al poder musulmán por las huestes de Alfonso VI.

Y llegó, y solamente las campanas de la parroquia que lleva la advocación del santo dejaron oír sus vibrantes ecos: las demás de la ciudad permanecieron mudas, como si nada rezase con ellas. Solamente durante la procesión dieron sus argentinadas las de la Iglesia Catedral. Y es día festivo para la localidad, aunque casi nadie lo observa.

¿Y esa indiferencia a qué obedece? En todas las partes, en todos los pueblos el día de su santo patrón se solemniza debidamente. Aquí nada.

Con una misa más ó menos solemne, y el correspondiente panegírico, y sin más asistencia que media docena de concejales con sus dos alguaciles, el Prelado, una comisión del Cabildo Catedral y dos docenas de beatas se sale del paso; procesión por la tarde con la misma concurrencia de concejales, con la gaita por delante y las atedichas beatas y a casita.

¿Y para cuando guarda el Excelentísimo Ayuntamiento la Banda Municipal? ¿No debía recorrer las calles de la población para hacer público el recuerdo? ¿No debía tocar la víspera

cuando la hoguera arde delante de la iglesia del santo?

No me extraña, Aquí, hasta en los días más grandiosos para la fé católica, como el sábado de Gloria, la Ascensión, el Corpus, apenas si se dejan oír los sonidos de las campanas y el estallido de media docena de cohetes. Si hasta la carrera que lleva la procesión del Santísimo Sacramento es tan corta y brevísima que á la media hora queda todo terminado. Parece como si se tuviera el deseo de acabar cuanto antes para evitarse molestias.

Pues miren ustedes el contraste: Cuando vienen nuestros prelados á tomar posesión de su cargo hasta la última esquila dá al viento sus sonos; y se agota la existencia de cohetes, y la Banda Municipal deja oír sus más festivas notas. Hay que ver la animación, el bullicio, la alegría... y la curiosidad de los seguntinos que aquel día exhiben todos sus trapitos de cristianar.

¡Aquello si que es fiasta y lo demás pamplinas!

Nadie murmura esos días de tener que asistir á la ceremonia como se murmura á veces de tener que llevar las andas sobre las que se destaca el bellissimo viril-cuajado de pedrería en que se ostenta la sagrada forma. Allí todo se organiza á las mil maravillas y sin atropellos y no sucede como en las demás procesiones en que cada uno va por donde le place y en el más pintoresco desorden.

Y en verdad que tiene mucho de razón esa ausencia del público. ¿Han observado ustedes que en casi ningún acto procesional vayan más sacerdotes que los oficiantes? Pues si ellos dan esa muestra de indiferencia, ¿qué van á hacer los fieles? Seguir su ejemplo.

¿A que no falta ningún sacerdote á la entrada de nuestro actual prelado? Pues nos demuestran, sin duda, que la intercesión de los santos no es muy precisa y que Jesucristo, el divino y humilde redentor de la humanidad no puede ofrecer predendas más que en la Gloria.

M. Corrales.

Lo de la Escuela Central

En la sección «De la casa de todos», damos cuenta detallada de cuanto dicha escuela pretende.

Cúmplenos aquí manifestar, que el Ayuntamiento está realizando incesantemente toda clase de investigaciones y trabajos hasta conseguir contestar satisfactoriamente al señor Director de la mencionada escuela.

El Municipio, comprendiendo las ventajas que para la ciudad traería la estancia del personal y ganado que asistiera al curso de tiro, procura solucionar cuantas dificultades se presenten; y este decidido interés en favor de nuestro pueblo, bien merece el caluroso aplauso que enviamos al Ayuntamiento, que materialmente se desvive para no desaprovechar esta ocasión, en que tantos ingresos podrá obtener nuestra ciudad.

Es de lamentar, sin embargo, que los industriales y particulares.—muchos de los cuales son en definitiva los que se lucran de estas cosas.—permanezcan en actitud tan completamente pasiva, que hasta la fecha no

se han apresurado á prestar su concurso al Municipio.

El Ilmo. Señor Obispo y el Cabildo ponen á disposición de la escuela, cuantos locales de su pertenencia sean susceptibles de los usos que se precisan; y, semejante rasgo es digno de la mayor alabanza.

A nuestro juicio, si la ciudad no se beneficia de los ingresos que supone la estancia en ella de un elemento tan honroso como el militar, será porque no quieren los industriales de Sigüenza, que ya han debido ponerse á disposición del Alcalde, sobre todo si se tiene en cuenta que económicamente hablando el bien es para ellos.

Por hoy vaya nuestro aplauso á nuestro Prelado extensivo al Cabildo por la prestación de su valiosísimo apoyo, y vaya también nuestra efusiva felicitación al Municipio por el interés que se está tomando en un asunto que tanto beneficiaría á nuestro pueblo.

A tal culpa, tal castigo.

Hoy que me siento andaluz sin que la pena me embargue ¿Quién me impedirá que cargue de alegría mi arcabuz.

Ysuelte cuatro disparos en el estilo jocoso aunque, que escriba lloroso quiera algún maese Reparos?

Hoy, el júbilo me abona y me retoza la risa; ¿Quién le pone cortapisa á mi musa jaguetona?

Si hoy, se le antoja subir al Parnaso placentera, ¿Quién á su loca carrera le podrá el paso impedir?

¿Que quieren gentes devotas que en de profundis me inspire?

Hoy no entono el *diés irae*:

Hoy me salgo yo por jotas Todo, en mí, rebosa miel y la dicha el alma ensalza. ¡Callen ante Niña Pancha los Amantes de Teruel!

Hoy jueguecita y jaleo y lo demás es un mito: Si lo pide á voz en grito de la guitarra el rasgueo.

Otro día haré un cumplido, si la tristeza me apena al llanto de Magdalena ó á los suspiros de Dido.

Apéense de la burra la gentes pseudo latinas. Hoy largo á las seguntinas todo lo que se me ocurra.

Que aunque viejo, todavía sus encantos avaloro, y las tengo por tesoro de muchísima valía.

Que aunque de amor no esté herido porque, ya, no es propio en mí hay cada hembra por ahí que quita á Dios el sentido.

Llenas de tal seducción que á no ser un babilonio creo que ni San Antonio resiste la tentación.

¡Y aún hay pollos seguntinos, de tan misero cerebro que no guardan un requiebro para sus rostros divinos!

¡Y en su loco frenesí y en pos de loca quimera se van á buscar afuera lo que de sobra hay aquí!

¡Y dejan con santa calma é indiferencia traidora que una chica seductora vaya á la tumba con palma!

De necios ¡viven los cielos! les voy á estender diplomas;

¡Dejar aquí las palomas para buscar los mochueros!

Les deseo, por mi fé, que pasen la pena negra

y de que un día su suegra mil arañazos les dé.

Que cobren placer por cheque y si retoños procrean más feos que Picio sean y más tontos que Peneque.

Y en pena bien merecida les dé Minos furibundo un infierno en este mundo y otro infierno en la otra vida.

Nemo.

De la casa de todos.

Sesión del día 20.

Se aprueba el acta de la anterior. A continuación se dá cuenta de una carta dirigida al Sr. Alcalde en la que se expone que la Escuela Central de tiro tiene que verificar reglamentariamente, cada año, un curso de instrucción consistente en efectuar diversos ejercicios de tiro. Estos suelen verificarse aprovechando el levantamiento de cosechas, en los meses de Agosto ó Septiembre, de los que se escogen 20 ó 25 días.

A estos ejercicios concurren 150 Jefes y oficiales, la mayoría artilleros, diversas baterías de artillería, unidades de Ingenieros con aviones y globos cautivos, un escuadrón de caballería, proyectores eléctricos, sanidad militar y tracción mecánica; y dicho Centro precisa saber los siguientes datos:

1.º Si encontraría facilidades necesarias para acomodarse en esta población.

2.º Si ésta no consideraría pesada molestia el que durante 30 ó 25 días, produjeran en la vida normal de la Ciudad la alteración que supone la estancia de dichos elementos.

3.º Si encontrarían facilidades para maniobrar en los campos que no fuesen de cultivo permanente, como viñedos ú olivares, bajo la condición de abonar en el acto, sin trámites dilatorios, los daños causados según peritaje.

4.º Si las fondas y casas de huéspedes podrían dar cabida á los Jefes y Oficiales.

5.º Si esta población tendría recursos para acomodar la tropa y el ganado, subdividiendo uno y otro en los grupos que fueren necesarios, contando con que solo ha de pedirse alojamiento provisional; y

6.º Época de la fijada más conveniente para la realización del curso.

El personal y ganado que asistiría al curso de tiro, está compuesto de 219 Jefes, Oficiales y asimilados, 58 obreros, 2.282 clases é individuos de tropa y 1.603 caballos.

Reconocida la importancia del asunto para la Ciudad, se conviene en realizar las gestiones necesarias á fin de que pueda ser un hecho; acordándose que inmediatamente dé principio la Corporación á las investigaciones y trabajos que sean precisos.

Acto seguido el concejal D. Eugenio Sánchez, definiendo una instancia en la que interesaba del Ayuntamiento resolviere, si la casa en que habita está incluida en el casco ó en el radio de la población, para los efectos del pago del impuesto de consumos.

Abierta discusión sobre el asunto se acordó que dicha casa está incluida en el casco de la población, no habiendo más concejal disconforme con tal criterio, que D. Antonio García, hijo de uno de los señores Almacenistas, que actualmente tienen el negocio de consumos.

Lamentóse después D. Eugenio Sánchez de que se consienta á los acaparadores salir á los caminos á adquirir las especies de consumos, impidiendo con ello que los particulares puedan proveerse directamente de los mismos.

Contestó el Sr. García, que el Ayuntamiento no era quién para prohibir tales abusos, manifestando D. Joaquín Ibáñez, que precisamente es el Ayuntamiento el único que debe y puede evitarnos; ya que con solo ordenar al personal de consumos que vigile y que castigue á todo el que venda las especies en el tránsito, sin conocimiento de la administración, se resolvía el asunto.

Como el Sr. García insistiese en que el Ayuntamiento carecía de atribuciones para ello el Sr. Ibáñez amparó su opinión en el caso 5.º del art. 170 del Reglamento de consumos, cuya sola lectura llevó al convencimiento de la Corporación la razón que presidía en las aseveraciones de D. Joaquín Ibáñez.

El Alcalde Ronquillo.

Circular plausible

El gobernador civil y Presidente de la Junta provincial de Subsistencias hace saber: «Que reunida la Junta provincial de Subsistencias el día 18 del actual, y en vista del elevado precio que tienen en la actualidad varios artículos de consumo y oído el parecer de los asesores de dicha Junta, ésta acordó proceder á la tasa de las siguientes especies:

Trigo, 42 pesetas los 100 kilogramos.

Harinas, 52 pesetas los 100 id.

Pan, 40 céntimos los 800 gramos.

Huevos, á 2 pesetas la docena hasta el día 15 del próximo Febrero, y desde esta fecha en adelante, á 1,50 ptas. la docena.

Patatas, á 2 pesetas los 11 kilos y medio, ó sea la arroba.

Aceite, á 1,50 pesetas el litro.

Alfalfa, á 19 pesetas los 100 kilos.

Salvados y moyuelos, á 30 pesetas los 100 id.

Cebada, á 33 pesetas los 100 id.

Combustibles

Leña para el carboneo, á 30 céntimos los 11 kilos y medio.

Leña de encina, á 55 id los 11 id. y id.

Leña de olivo, á 45 id. los 11 id. y id.

Carbón vegetal, á 2 pesetas los 11 id. y id.

Tisana, á 1,75 id. los 11 id. y id.

Cisco y Picón, á 1,50 id. los 11 id. y id.

Carbones minerales

De Peñarroya, saco de 40 kilos atracita, 4,75 pesetas.

Avellana graso, á 3,95 id.

Menudo graso, á 3,95 id.

De Puertollano, doble cribado el saco de 40 kilos á 4,10 id.

Granadillo, á 3,70 id.

Avellana, á 3,50 id.

Al propio tiempo creo conveniente hacer público que de igual modo que me hallo dispuesto á amparar el derecho de todos, estoy firmemente resuelto á exigir sin contemplaciones de ninguna clase, las responsabilidades en que incurrieran los contraventores de la tasa, esperando confiadamente del público en general que denunciara ante mi autoridad á todo expendedor de las especies que quedan mencionadas, que intente venderlas á precios distintos de los señalados, ó escatimar el peso y la medida, á fin de imponerles inmediatamente la penalidad que establece la Ley de 11 de Noviembre de 1916 en su artículo adicional, ó sea multa de 500 pesetas la primera vez, la segunda con la de 2.500 y la tercera con la de 5.000, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los tribunales de Justicia por su manifiesta desobediencia.

Asimismo se hace saber al público en general y muy especialmente á los tenedores de trigos y harinas que la Junta acordó que en el caso de incautación de estos artículos, el precio regulador para las expropiaciones, será el de la tasa que establece el R. D. de 11 de Noviembre de 1916, ó sea 36 pesetas los 100 kilos de trigo, y 46 los 100 kilos de harina, y que el trigo que traigan de los pueblos para la venta á esta capital, tendrá el aumento de una peseta los 100 kilos, como gastos de transporte.

Por último, como las ocultaciones son la principal causa del encarecimiento de los artículos, se recuerda al público que la persona que denuncie cualquier clase de ocultación ó cualquier infracción del R. D. de 21 de Diciembre pasado, del Ministerio de Hacienda tendrá derecho á percibir la mitad de la multa que se imponga».

Lo que se hace público, para general conocimiento. Asimismo se ha acordado por esta Junta, prohibir la exportación de las especies tasadas fuera de esta provincia, á cuyo efecto se dictan las oportunas órdenes á todos los agentes de mi autoridad como á la Guardia civil, á fin de que impidan las salidas de aquellas, denunciando á mi Autoridad á los que pretendan exportarlas y á cuantos intenten venderlas á precios superiores de los fijados en la tasa, ó escatimen su peso ó medida, con objeto de aplicarles con todo rigor las penalidades que quedan señaladas, hallándome dispuesto á la vez á exigir á los alcaldes las más estrechas responsabilidades, si consienten en sus respectivas demarcaciones, se contravenga en lo más mínimo cuanto queda prevenido á cuyo efecto darán la mayor publicidad á estos acuerdos, por medio de bandos, pregones y demás medios á su alcance, durante tres días consecutivos, para que nadie pueda elagar ignorancia.

Guadalejara 21 de Enero de 1918.

El gobernador,
Diego Trevilla.

Aun cuando conceptuamos la tasa de los artículos como medida antiliberal, la aceptamos por imposición de las circunstancias y como único medio de contener los abusos de esos acaparadores insaciables.

Por otra parte resuelve la tasa, prácticamente, el problema de la vida? En lo que toca al obrero, no; porque ¿de qué sirve que le digan que las patatas no han de costarle más que dos pesetas, sino se le facilita trabajo para que pueda comprarlas?...

Además las precios que se fijan en la tasa son, como no puede ser por menos, algo más que prudentiales. Pero... ¿el jornal del operario se ha aumentado también prudencialmente?...

Hechas estas observaciones, que juzgamos atinadas, aplaudimos sin reservas la circular transcrita, cuyos tonos de energía hacen suponer que será cumplida en todos sus extremos.

El público no debe ni puede consentir que las especies tasadas se le faciliten á precios diferentes de los marcados á cada una de ellas, ni que se le defraude en el peso ni en la medida, ni que se le haga entrega de géneros de mala calidad.

El alcalde bajo su más estrecha responsabilidad tiene obligación de hacer cumplir estrictamente el acuerdo de la Junta provincial de Subsistencias; y nosotros estamos á disposición del vecindario para amparar sus quejas y defender sus reclamaciones. ¡Que del brazo de la justicia caminemos, sin temor, á todas partes!...

“La Defensa”

es el periódico que más se lee en la región de Sigüenza.

De semana á semana.

Las días 19 y 20 tuvimos el gusto de saludar aquí al señor D. José Sanz López y al ayudante ingeniero Sr. Farrer, los cuales marcharon á Guadalejara el día 21.

Las hogueras quemadas en honor de San Vicente resultaron este año deslucidas á causa de la lluvia; la fiesta religiosa fué solemnísimas y en ella pronunció una elocuente oración sagrada D. Eufrasio Mateos, Magistral de esta S. I. Catedral.

Los hermanos de la cofradía de San Vicente recorrieron las calles durante tres días acompañados de los típicos gaiteros castellanos.

D. José Garcés, abogado de esta población ha sufrido lamentable retroceso en su padecimiento á la vista.

Deseamos su pronta y completa curación.

Un catarro gripal, obligó á guardar cama á la distinguida señora D.^a Dolores Peñalva. También á consecuencia de un enfriamiento tuvo que quedarse en cama el día 22 D. Felipe Barrera, Banquero de esta plaza.

Celebramos que hoy se encuentren ambos completamente bien.

La señorita D.^a Milagros Bueno, sobrina de D. Dionisio Vidal, Arcediano de la catedral de Toledo, se halla pasando una temporada en esta ciudad en casa de nuestro querido amigo don Ambrosio Momblona, Arcipreste de nuestra S. I. Catedral.

Accidente del trabajo.— Trabajando en una obra en la calle de D. Martín de los Heros número 33, el albañil seguntino Andrés Marcos y Marcos de treinta y un años, tuvo la desgracia al ir á cojer un tiro de cuerda, de perder el pie cayendo desde la altura de un sexto piso al patio, en cuyo pavimento quedó destrozado su cuerpo.

A su desconsolada esposa, á su hermana Narcisa, á sus hermanos políticos el guardia municipal de esta ciudad Pablo Muela, Celestina y Dionisia Jodra, como á la demás familia enviamos nuestro pésame por tan horrosa desgracia.

Descanse en paz el infortunado obrero.

Para las próximas elecciones de diputados á Cortes hay muchos candidatos. Para muebles buenos, elegantes y económicos solo hay en Sigüenza un establecimiento el de CIRO ANTÓN—Villegas número 7.

En la parroquia de San Pedro se celebró el día 24 el oficio del primer aniversario del fallecimiento ocurrido en esta ciudad, del señor D. Celedonio Casas Oquendo, padre de D. Bernardino, canónigo lectoral de la catedral de Sigüenza.

A tan apreciado amigo y demás familia renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

En la parroquia de San Sebastián en Madrid, se celebró el día 26 del actual un solemne funeral por el eterno descanso de D.^a Inocencia Gómez,

viuda de D. Celestino Calleja, fallecido el día 15

A su hijo D. Rafael y demás familia repetimos nuestro pésame.

Descanse en paz tan virtuosa como bondadosa señora.

De paso para Madrid hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Toribio Hernández, de Molina de Aragón.

—Se encuentra entre nosotros el notable abogado D. Zacarías García Pascual. Bien venido.

Ayer día 27 se cumplieron nueve años del fallecimiento de D. Manuel Almazán y Almazán.

Todas las misas celebradas hoy en la iglesia de San Pedro han sido aplicadas en sufragio de su alma.

A su distinguida familia reiteramos nuestro sincero pésame.

El día 24 del actual tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad á nuestros buenos amigos de Atienza don Rufo Orea, presbítero; D. Agustín Rubió y D. Mariano Moreno, del comercio, D. Luciano Más, diputado provincial y D. Nemesio Jodra, cirujano.

Los que el día 25 regresaron á sus hogares.

Por la escasez de gasolina se ha suspendido temporalmente el servicio del automóvil-correo que hacía sus viajes Sigüenza-Molina y vice-versa.

La correspondencia de Molina será enviada por Monreal y la de los demás pueblos de la línea será conducida en caballería.

La velada teatral celebrada ayer en el casino «Unión Seguntina», estuvo como siempre concurrendísima, llenando sus amplios salones un público selectísimo.

El cuadro artístico de dicha sociedad puso en escena el bonito juguete «Parada y Fonda», el sainete baturro «La bolsa ó la vida» y la graciosa zarzuela «Crimen misterioso».

Todos cuantos tomaron parte en el espectáculo, demostraron una vez más sus buenas condiciones como actores, y todos cosecharon nutridísimos aplausos.

El sábado se desplegó gran energía por la autoridad local y mucho más por parte de la militar, para que se respetase en el mercado, el precio de la tasa:

Por no disponer de tiempo ni de espacio, nos limitamos hoy á aplaudir el proceder de las autoridades.

Todas las misas que se celebren mañana martes en la Parroquia de San Pedro, se aplicarán por el eterno descanso de D. Manuel Pérez Villamil.

CHINITAS

Cada día adquiere más estado de firmeza el rumor de que nuestro diputado será el señor Abril y Ochoa.

Cosa muy natural; porque un Distrito de primaveras,—perdonésemela la justicia,—debe ser representado por... Abril.

La circular del Gobernador sobre subsistencias, que se inserta en otro lugar de este número, ha impresionado de tal manera á algunas de las es-

pecies tasadas, que el público se vé precisado á adquirirlas en el periodo más agudo de su enfermedad.

El carbón vegetal, por ejemplo, debe padecer cólicos hepáticos y nefríticos tan horribles, que las seras de carbón que aquí se venden no tienen más que piedras!...

Algunos de los artículos que comprende la tasa siguen vendiéndose casi como antes, y se continúa defraudando al público en el peso y en la medida.

Los principales culpables de que se abuse de nosotros, somos nosotros mismos; ya que apesar de concedérsenos toda clase de garantías para hacer valer nuestros derechos, acobardados sin protesta lo que nos quieren dar, pagamos al precio que nos piden, no miramos la calidad de los géneros y nos conformamos con las medidas y los pesos que los comerciantes emplean para su uso particular y diario.

Bien es verdad que en los domicilios y en los casinos y en las tabernas se oye decir á cada quisqui con voz de trueno:

«Nos están explotando!... ¡Esto es una vergüenza!...

Pero no pasa de ahí; y se dá el caso verdaderamente estupendo de que amparados por la autoridad, para que ciertas especies solo se paguen á determinado precio, hacemos más caro al vendedor que se burla de la ley, que al funcionario que nos marca el campo de la justicia... A aquél le damos lo que lícitamente nos pide y á éste no le hacemos caso por lo que ilegalmente nos da.

Sin que eso obste para que á continuación de recibir un género podrido, ó mal pesado, ó mal medido, vociferemos como eneigümenos, donde los tenderos no nos oigan:

—«¿Dónde están las Autoridades?... ¿Qué Gobiernos son estos?... ¡Solo aquí se consienten estos robos!... ¡¡Canario!... ¡¡Caracolitos!...»

Y los vendedores continúan enriqueciéndose á costa del consumidor, seguros de que no nos atrevemos á obligarles á que cumplan con la ley.

¡Ah, si fuéramos mujeres!...

En la cuestión de la tasa debe procederse con estrema energía; y conviene, Sr. Alcalde, que la haga llegar hasta el Concejal que después de publicada la tasa, el miércoles último, compró los huevos á 2,50 la docena.

Ese proceder, nada menos que de un Edil, se ha comentado, censurándolo, como es natural.

Bien merece ese deslíz, que no se eche á humo de paja, aunque fueran á Madrid, los huevos, para el Caid de Aja.

La noche de San Vicente no hubo luz en la parte alta de la ciudad. Scopió un poquitín de viento; y, ya se sabe, que para que en aquellos barrios luzca la eléctrica, no se puede ni aun respirar.

¿Qué multa se ha impuesto á la empresa por no cumplir con su obligación?... ¿Es que pueda consentirse que el vecindario que reside en lo más olvidado y abandonado de la población, carezca la mayor parte del tiempo de un servicio tan necesario cual es el de la luz?...

Los vecinos son testigos, de dicha arbitrariedad; y al decir yo esta verdad...

¡ya tengo menos amigos!
Eduardo Olmedillas.

Soria: Imp. de M. Reglero y Hnos.

Bazar Parisiën

Establecimiento de primer orden.—Unico en su clase
Visitadlo y os convenceréis.

Al instalar esta casa los precios fijos marcados en los géneros, ha tenido especial cuidado de hacerlo en unas condiciones de precisión en ellos, que es imposible la competencia de otras casas, por circunstancias especiales.

Este establecimiento vende artículos de Platería, Joyería, Relojería, Objetos para regalos, Sombrerería, Calzado y ropas hechas en las mejores condiciones de PRECIO, CALIDAD y SURTIDOS; (puede verse)

Antes de comprar en otros sitios visiten esta casa.
Precios fijos marcados.—Teléfono número 152.—Mayor Baja. 31.

GUADALAJARA

(Junto a la Administración de Loterías.)

H. DE ELIAS

FRENTE A LA ESTACIÓN

Cómodas habitaciones con timbres y luz eléctrica.

Administración de los Automóviles á Molina de Aragón.

Casa recomendada para los señores viajeros.

GRAN VAQUERÍA.—Se garantiza la pureza de la leche.

La Eclesiástica Seguntina.— Gran Sastrería de GENARO MARTINEZ

En este acreditado establecimiento, que cuenta con un inmenso surtido de géneros, se confeccionan toda clase de trajes para Caballeros, Sacerdotes; Togas y Mucetas para todas las Facultades.

Precios sin competencia.

Comedias, 3, duplicado.

SIGÜENZA.

La Prosperidad

Gran tinte y

Quita manchas

Fábrica montada a la altura de las más importantes del extranjero.

Limpieza en seco de toda clase de prendas.—Teñido de sedas, lanas, algodón y percales.

Unica casa en España especializada para el teñido de pieles en negro y colores sin desteñir.

Se tiñen sotanas, manteos y dulletas de sacerdote.

Todos los trabajos indelebles.

Sucursal en Guadalajara,

Ramón Fernandez

12, Museo, 12.

El Histógeno Llopis

es el agente más eficaz para combatir la tuberculosis, Diabetes, y enfermedades

consultivas en general.

Está así proclamado por la clase médica.

Premiado en varias Exposiciones con las más altas recompensas.—Medallas de Oro, Zaragoza 1908 y Barcelona 1910. Gran premio Cruz de Oro, Londres 1910.

Concesionarios exclusivos: J. Urdach y C.ª, Manada. 20.—Barcelona.—Puntos de venta: En farmacias y droguerías de España, Portugal y América.

Oxina Llopis

Nombre registrado.

(Jugo de carne de buey, preparado en frío y concentrado al vacío con teniendo los principios solubles

nutritivos de la carne).

Las indicaciones que tiene la OXINA LLOPIS son exclusivamente como alimento, y en este sentido está recomendada en la convalecencia de enfermedades graves, y en los organismos debilitados, agotados por exceso de trabajo y enfermedad.

Piperazina Llopis

Reumatismo.—Gota.—Cálculos Urigos.—Litiasis.

Disolvente y eliminador de ácido úrico, con el cual se combina formando uratos solubles.

La Piperazina granulada LLOPIS, pura y activa es la preferida por el Cuerpo Médico y la forma más cómoda y eficaz para su administración. Pidan muestras gratis á A. LLOPIS, Laboratorio, Rosales, 8, Hotel, Madrid

Gran ferretería de Tomás Relaño

SEMINARIO, 16.—SIGÜENZA.

Herramientas para artes y oficios. Batería de cocina. Artículos de construcción. Útiles agrícolas. Camas. Menaje para escuelas. Curtidos. Cocinas de hierro y estufas de todas clases. Aparatos para molinaria. Material eléctrico. Expendiduría de Explosivos. Armas de fuego. Lampistería. Objetos de metal para el culto sagrado. Plata meneses. Persianas y Cementos. Aparatos para gas acetileno..

Fijarse bien, Seminario 16.—Sigüenza

Zapatería de Costero

Plaza Mayor, 14, Sigüenza.

Venta de calzado, abarcas de goma y cuero al pelo y toda clase de alpargatas.

Camas y Jergones de Muelle

Tejidos, Ferretería, Paquetería, Comestibles, Baules,

Sillas, Batería de Cocina, Menaje para Escuelas, Alpargatas, Calzado, Ropa confeccionada, Perfumería, Objetos de Escritorio, Sombreros, Gorras y muchos artículos más.

Pedro Gil Saldaña.

MEDINACELI (Soria).

CASA DE COMISIÓN

Fundada en 1896.

Cardenal Mendoza, 1.º pral.

Antigua confitería de Gimeno.

SUCESOR, RAIMUNDO HERNANDO

CARDENAL MENDOZA, NÚM. 1, SIGÜENZA.—Chocolates de la casa «Loui Frères & C.ª» de BORDEAUX.

Se continúa sirviendo al público en esta casa, con cuanto esmero lo venía haciendo desde el año 1873, éntroliciendo las mejoras que exigen el gusto y alantos de la Confitería y Repostería modernas.

Se hace toda clase de encargos adecuados al ramo de Confitería repostería y fiambres.

Gran Bañeario de Jaraba.

Temporada oficial desde el 15 de Junio al 20 de Septiembre.

Aguas termales, cloruro-sódicas, litínicas, bicar bonatadas, de gran radioactividad, premiadas en varias exposiciones con medalla de oro.—Únicas analizadas oficialmente en Jaraba; únicas en el mundo que curan radicalmente los cólicos nefríticos y herepáticos. Excelente agua de mesa para prevenir tales enfermedades. Servicio de coches por Cetina á todos los trenes.—Para los trenes rápidos por Alhama previo aviso al cochero Miguel Espeleta, en Cetina, ó al Administrador del Bañeario en Jaraba.—Clima fresco y de altura á 763 metros sobre el nivel del mar.—Teléfono público.

Propietarios: Vicente Ariza y Hermano.

BICICLETAS

«Diamant y Royal Albert»—Sólidas, fuertes y elegantes; garantizadas por un año. Motocicletas. Taller de reparaciones y accesorios.

¡Ciclistas!, quereis vencer en cuántas carreras os presentéis y hacer excursiones cómodas? Pues comprad la bicicleta tricolor Diamant.

Representante en Sigüenza y Calatayud:

Juan Sevilla y Peñalba, Alfonso VI, Sigüenza.

MELQUIADES LÓPEZ Casa Santa-Cruz

Medina, 7, sigüenza.—Teléfono, núm. 6.

En esta antigua casa encontrará el público en general un grandioso surtido en todo lo concerniente al ramo de Tejidos y Novedades.

Sastrería y Pañería de Manuel Angel Paredes

Cardenal Mendoza, 7, Sigüenza.

Paños de todas clases y confección esmerada.

Precios económicos.

Especialidad en trajes talares.



BAR ALEGRIA

SEGUNTINO

Federico Garcia Sanz

Medina, 6, Sigüenza

Vaquerías modelo.

Grandes conciertos de violín y piano todas las tardes y noches.

GRANDES LONJAS DE ULTRAMARINOS

de

PABLO GUTIÉRREZ

Medina, 13 y Cardenal Mendoza, 15.—Sigüenza.

En este acreditado establecimiento se venden además de otros géneros los siguientes:

El mejor aceite, azúcar, garbanzos, arroces, jabones, julias, chorizos, salchichón, galletas, conservas, chocolates, cafés, vinos y licorés, confitura y ceras de todas clases.

Depósito de Cerveza «EL AGUILA» y Depósito de Lagia «EL AGUILA».

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. Seguros sobre la VIDA.

Seguros contra INCENDIOS.

Seguros de VALORES.

Seguros contra ACCIDENTES.

Subdirectores en Guadalajara:

D. Julián Ramirez é Hijo,

Plaza de D. Pedro, 1.

Explotación general de trapos

DE TODAS CLASES

para la fabricación de papel y lanas regeneradas.

Compra hierros y metales viejos, astas, pezuñas,

huesos, crines, y papel viejo, y colchones de lana, pieles de liebre y conejo.

Sucursal de la casa de Calatayud.

Carretera de la Estación.

JUAN PEREZ.—Sigüenza.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

FELIPE M BOTIJA

Medina, 2, esquina á Cardenal Mendoza.

Sigüenza.—Teléfono número 30.

Ultimas novedades en el ramo de tejidos, paquetería y quincalla, gorras sombreros, géneros de punto, lanas y mantas de todas clases á precios económicos.